

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 2232 500

residencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx



Expediente de la Licitación Pública Nacional
No. CA-01/2018.
Dependencia: Proveeduría
Núm. Oficio TSPVR/PRV/172/2018
Asunto: Se remite conclusión y copias de expediente.

C. RODOLFO DOMÍNGUEZ MONROY

Presidente de la Comisión Edilicia
Permanente de Gobernación del
Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Puerto Vallarta.
Presente:

Por este conducto le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para remitir, en 14 fojas útiles, impresas por una sola de sus caras, un tanto en original de la Conclusión de fecha 27 de agosto de 2018, correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CA-01/2018, emitida por la Comisión de Adquisiciones; así como también, remito los documentos que en copia fotostática simple se adjuntan y relacionan en la tabla que en adelante se plasma, los cuales, son la base que respalda la multicitada conclusión; lo anterior, a fin de que, se emita el dictamen en cumplimiento al punto de acuerdo Sexo, del Acuerdo Edilicio No. 0454/2017, emitido por el Pleno del Ayuntamiento.

Documento:	Fecha:	Fojas:
1 Acta de Visita a las Instalaciones.....	06/agosto/2018.....	4
2 Acta de Junta de Aclaraciones.....	10/agosto/2018.....	2
3 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.....	24/agosto/2018.....	5
4 Propuesta técnica presentada por el Licitante GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V. , misma que está integrada por:		
a). Proyecto Ejecutivo.....	24/agosto/2018.....	178
b). Anexos.....	24/agosto/2018.....	25
5 Análisis Técnico, Legal y Administrativo, compuesto por:		
C/A a). Dictamen de Conclusión.....	25/agosto/2018.....	7
b). Evaluación de Proposición.....	25/agosto/2018.....	4

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente

PUERTO VALLARTA, JALISCO. AGOSTO 27 DEL 2018
“2018, Año del Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

C.P. Víctor Manuel Palomera Hernández
Jefe del Departamento de Proveeduría

VMPH/iboa^{oo}

En Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **08:40 horas**, del **Lunes 27 de Agosto del 2018**, en la Sala de Juntas del Despacho del Presidente Municipal ubicada en el quinto piso de la Unidad Municipal Administrativa (U.M.A.), Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, C.P. 48315, reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con el objeto de llevar a cabo el desahogo del **cuarto punto del orden del día, de la Convocatoria de fecha 21 de agosto de 2018**, a fin de emitir la **Conclusión al Procedimiento de Licitación Pública Nacional número CA-01/2018**, en cumplimiento al **punto cuarto del Acuerdo Edilicio No. 0454/2017 de 30 de octubre de 2017**, emitido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta y los puntos **11 y 13 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. CA-01/2018**.

1 UNO
ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, de fecha 30 de octubre de 2017, se dictó el Acuerdo Edilicio No. 0454/2017, en el cual se dictaron los siguientes

"(...) PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la expedición de una convocatoria dirigida a las personas físicas y morales, que de manera organizada ofrecen servicios profesionales en el ámbito de salud y que estén interesadas en brindarlos con apoyo y coordinación del gobierno municipal a los ciudadanos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para que en un término de 10 diez días naturales posteriores a la aprobación del presente acuerdo, proceda a la elaboración de la convocatoria aprobada en el punto de acuerdo que antecede, conforme a los lineamientos generales que en el cuerpo del dictamen se señalan, autorizándose al Presidente Municipal y Secretario General, para su suscripción en nombre y representación del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. TERCERO.- Se ordena la publicación de la convocatoria en la Gaceta Municipal Puerto Vallarta, en la página web oficial del municipio, en los estrados de las Presidencia Municipal, en los estrados de la Unidad Municipal Administrativa por sus siglas U.M.A., en los edificios que albergan las delegaciones municipales y por una sola ocasión en 01 un periódico de mayor circulación de la ciudad. CUARTO.- Se aprueba instruir a la Comisión de Adquisiciones del Municipio, para que con base a la experiencia en la elaboración y ejecución de procesos selectivos, brinde el apoyo técnico necesario para la realización de las siguientes funciones, las cuales a continuación se señalan en forma enunciativa más no limitativa: (...) 1.- Para que reciban las propuestas de las personas físicas y morales interesadas en participar en la convocatoria señalada en los numerales anteriores; (...) 2.- Para que realicen la apertura de las propuestas; (...) 3.- Para que analicen, deliberen y resuelvan, cuál de las propuestas presentadas, es la que ofrece mayor calidad y mejor precio de los servicios ofertados; y (...) 4.- La resolución que emita dicha Comisión y que resuelve el proceso de selección, deberá

CONCLUSIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. CA-01/2018

ser remitida al Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, para los efectos legales conducentes. Dicho apoyo técnico, no versará sobre la posibilidad de adquirir, contratar o prestar servicios a favor del Ayuntamiento, ni deberá significar una erogación económica al erario municipal, sino únicamente contendrá la resolución, sugerencia, consejo u opinión técnica que resuelva el proceso selectivo. QUINTO.- Se aprueba instruir a la Comisión de Adquisiciones del Municipio, para que elabore los documentos administrativos, técnicos y jurídicos que resulten necesarios para respaldar la resolución que emita dicha Comisión y que resuelve el proceso de selección. SEXTO.- Se instruye a la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación para que posteriormente y con base a lo establecido en la resolución emitida por la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, emita y presente un dictamen ante el Pleno del Ayuntamiento, el cual contemple como mínimo los siguientes puntos resolutivos, los cuales se mencionan de forma enunciativa más no limitativa: (...) 1.- Se ratifique en su caso, la resolución emitida por parte de la Comisión de Adquisiciones del Municipio; y (...) 2.- Se proponga la autorización por parte del Ayuntamiento para la entrega en comodato a la persona física o moral que resulte seleccionada, del bien inmueble de propiedad municipal donde se prestarán los servicios de salud, estableciéndose en su contenido de forma clara y objetiva, las obligaciones de ambas partes; la vigencia, las condiciones para su modificación, revisión y en su caso revocación del comodato; así como la superficie y ubicación del inmueble otorgado bajo la figura jurídica de comodato. SÉPTIMO.- Se aprueba la participación de los integrantes del Ayuntamiento que no sean parte de la Comisión de Adquisiciones del Municipio, que deseen asistir y coadyuvar en el desarrollo de lo aquí aprobado, únicamente con el uso de la voz, para la elaboración de la convocatoria y proceso de selección. (...)” Sic.

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2018, mediante puntos de Acuerdo Tercero, la Comisión de Adquisiciones aprobó las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. CA-01/2018, dirigida a las personas físicas y morales, que de manera organizada ofrecen los servicios profesionales en el ámbito de salud y que estén interesadas en brindarlos en un inmueble que les será entregado en comodato por parte del Gobierno Municipal, para ofrecerlos a los ciudadanos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco a un bajo costo y, con esa misma fecha, pero en el punto de Acuerdo Cuarto emitió la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. CA-01/2018.

TERCERO.- La Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. CA-01/2018, se publicó en el Periódico de mayor circulación Local, conocido como “Meridiano”, se publicó en la Gaceta Oficial correspondiente al mes de Agosto del año 2018, se fijó en los Estrados de la Presidencia Municipal, Unidad Administrativa Municipal (U.M.A.), en los Estrados de las Delegaciones de El Pitillal, Las Juntas, Ixtapa y Las Palmas, de esta ciudad y se publicó en la página web del Municipio, en <http://www.puertovallarta.gob.mx>.

Cabe señalar que las Bases de la Licitación Pública Nacional No. CA-01/2018, fueron publicadas en la página web del Municipio, en <http://www.puertovallarta.gob.mx>.

CONCLUSIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. CA-01/2018

CUARTO.- El Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CA-01/2018, estuvo sujeto al siguiente calendario de Actos Públicos:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES	A PARTIR DEL 1º/08/2018	DE LAS 8:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.	Departamento de Proveeduría Municipal, ubicado en el edificio de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), Primer Piso, Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.
VISITA A LAS INSTALACIONES	06/08/2018	10:00 A.M.	Paseo de las Palmas, #105, colonia Barrio Santa María, en esta ciudad, código postal 48351, adjunto a las instalaciones que actualmente ocupa la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
JUNTA DE ACLARACIONES	10/08/2018	10:00 A.M.	Sala de Juntas de la Tesorería Municipal ubicada en la Unidad Municipal Administrativa (UMA), Primer Piso, Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24/08/2018	10:00 A.M.	
CONCLUSIÓN	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE SE HAYA CELEBRADO EL ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		Se remitirá al Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.

QUINTO.- Que del 1º al 15 de Agosto del 2018 estuvo abierto el registro para las personas físicas o morales interesadas en participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CA-01/2018, que dentro de ese lapso de tiempo sólo se registró la persona moral denominada GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V., a las 13:33 horas del 03 de agosto de 2018, a la que le fue asignado el folio de licitante número CA-01/2018-01, de acuerdo al Registro de Participantes que se llevó a cabo en la Jefatura de Proveeduría.

SEXTO.- Con fecha 06 de agosto de 2018, a las 10:00 horas, en Paseo de las Palmas, #105, colonia Barrio Santa María, en esta ciudad, código postal 48351, se llevó a cabo el desahogo de la visita a las instalaciones, con la presencia de los servidores públicos firmantes del Acta que se levantó con motivo del desahogo de ese Acto, dando constancia el Presidente del Acto, la asistencia del Licitante GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V., por conducto del C. NÚÑEZ GÓMEZ RAFAEL, sin la presencia de observadores, donde se llevó a cabo el recorrido correspondiente, con la finalidad de conocer las características físicas del lugar, así como las condiciones en que se encuentra.

CONCLUSIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CA-01/2018

SÉPTIMO.- Con fecha 10 de agosto de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal ubicada en la Unidad Municipal Administrativa (UMA), Primer Piso, Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, C.P. 48315, en esta ciudad, se llevó a cabo el desahogo de la Junta de Aclaraciones, donde se dio constancia por parte del C.P. Víctor Manuel Palomera Hernández, Jefe de Proveeduría que en su oficina, no se recibió escrito por parte de los licitantes en cuanto a aclaraciones o preguntas relacionadas con las bases, tampoco se recibió el escrito de interés contenido en el Anexo 2 (dos) de las bases, con un plazo mínimo de 24 horas antes de la celebración de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto 9 de las Bases; por su parte, el L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones hizo constar que a la Junta de Aclaraciones no se presentó persona alguna que manifestara el interés de participar como licitante u observador, ni se presentó escrito de aclaraciones o preguntas en torno a las Bases, ni el escrito de interés señalado en el Anexo 2 (dos) de las Bases; por lo que se levantó el Acta correspondiente, en los términos antes mencionados, la cual fue firmada por los servidores públicos asistentes al Acto.

OCTAVO.- Con fecha 24 de Agosto de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal ubicada en la Unidad Municipal Administrativa (UMA), Primer Piso, Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, C.P. 48315, en esta ciudad, se llevó a cabo el desahogo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, donde se levantó un Acta que fue firmada por los servidores públicos que asistieron al Acto, en la que se hizo constar la presencia del único Licitante registrado, sin la presencia de observadores, siendo la persona moral denominada GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V., por conducto del C. NÚÑEZ GÓMEZ RAFAEL, de quien se recibió 1 (uno) sobre cerrado, rotulado como "propuesta técnica", escrito con la razón social del licitante, domicilio, teléfono, R.F.C. y el número de la licitación correspondiente.

También quedó asentado en el Acta correspondiente, la apertura del sobre, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, donde se hizo constar que se recibió del Licitante GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V., la documentación siguiente:

	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y/O ANEXOS ENTREGADOS POR LOS LICITANTES:	GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
PROPUESTA TÉCNICA			
1	Proyecto Ejecutivo.	X	

CONCLUSIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. CA-01/2018

2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para comprometerse por sí o su representada, de acuerdo al ANEXO 3 .	X	
3	Copia certificada de la constancia del R.F.C.	X	
4	Copia certificada del comprobante de domicilio vigente.	X	
5	Copia certificada del Acta Constitutiva y, en caso de haberlas, las reformas.	X	
6	Copia certificada del Poder Notarial del representante legal.	X	
7	Copia certificada de la identificación oficial.	X	
8	Carta de presentación de la proposición, de acuerdo al ANEXO 4 .	X	
9	Declaración de ausencia de impedimentos legales, de acuerdo al ANEXO 5 .	X	
10	Declaración unilateral de integridad, de acuerdo al ANEXO 6 .	X	
11	Declaración de no incurrir en prácticas desleales de comercio, de acuerdo con el ANEXO 8 .	X	
12	Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos sobre la Ley de Metrología y Normalización, de acuerdo al ANEXO 9 .	X	
13	Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de conocer el lugar de realización de los trabajos de remodelación y acondicionamiento, sus condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.	X	

Se hizo constar que la propuesta técnica del Licitante GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V., se presentó integrada y en el orden establecido en el punto 17 de las Bases y la forma en que se presentó fue acorde a lo que dispone el diverso punto 18 de las Bases.

Con fundamento en el punto 10, específicamente en el párrafo onceavo, de la página 8 de 37 de las Bases, el licitante y el Presidente del acto, rubricaron el proyecto ejecutivo y el Anexo 4 (cuatro) que se relacionaron en los numerales 1 (uno) y 8 (ocho) del recuadro anterior.

CONCLUSIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CA-01/2018

NOVENO.- Con fecha 25 de Agosto de 2018, se llevó a cabo la Evaluación de la Propuesta Técnica presentada por el licitante GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V., por parte del Dr. Jorge Sánchez Gaeta, Jefe de Servicios Médicos Municipales, quien llevó a cabo el Análisis Técnico; el C. Jorge Villalobos Ramírez, Coordinador de Compras y el Lic. Israel Baltazar Ortiz Armenta, Abogado de la Jefatura de Proveeduría, llevaron a cabo el Análisis de la Información Legal y Administrativa del Procedimiento; el CP. Víctor Manuel Palomera Hernández, Jefe de Proveeduría, es el titular del Área Responsable del Análisis de Información Legal y Administrativa del Procedimiento; y el Ing. David Dávalos Soto, Residente de Licitaciones y el LCP. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Auxiliar Administrativo, son los Asesores que participaron en el Área Responsable del Análisis de la Información Legal y Administrativa del Procedimiento.

2 DOS
RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL:

En cumplimiento al punto de Acuerdo Cuarto, numeral 3, del Acuerdo Edificio No. 0454/2017, así como del punto 12 de las Bases, se procedió a llevar cabo el análisis integral y detallado de la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V., obteniéndose la tabla técnica con la siguiente

EVALUACIÓN:

NUMERAL	CONCEPTO	OBSERVACION
01	Que la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes bases.	CUMPLE
02	Que la oferta de servicios de salud cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, y que se encuentren apegados a las normas de salud vigentes.	CUMPLE
03	Que el proyecto de la remodelación o acondicionamiento cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases; además, que sea funcional y factible su ejecución y, que el material que se llegue a utilizar para la remodelación cumpla con la normatividad en materia de salud vigente.	CUMPLE

CONCLUSIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CA-01/2018

04	Que el equipamiento y mobiliario que se proponga resulte ser suficiente, necesario y de calidad, para la prestación de los servicios de salud, a fin de que en forma eficiente se brinden los servicios de salud a la ciudadanía y, que estos cumplan con la normatividad en materia de salud vigente.	EL EQUIPAMIENTO PROPUESTO POR EL LICITANTE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES PROPUESTAS EN LAS BASES.
05	Los precios de los servicios profesionales de salud que se ofrecerán a la población en general.	LOS PRECIOS PROPUESTOS EN EL PUNTO 3.1.3.2.1., DEL PROYECTO EJECUTIVO, SE CONSIDERAN ECONOMICOS Y ACCESIBLES PARA LOS CIUDADANOS DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
06	El Monto de inversión en cuanto a equipamiento y mobiliario.	Presenta un monto de inversión de \$ 34,552,659.91 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.), como hace referencia en la página con folio 057, del proyecto ejecutivo.
07	El Monto de inversión en cuanto a medicamentos, insumos, materiales de curación, etc.	Presenta un monto de inversión de \$ 2,738,920.81 (DOS MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS VEINTE PESOS 81/100 M.N.) como hace referencia en la página con folio 057, del proyecto ejecutivo.
08	El Monto de inversión en cuanto a remodelación o acondicionamiento.	Presenta un monto de inversión de \$ 2,715,413.39 (DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 39/100 M.N.), como hace referencia en la página con folio 057, del proyecto ejecutivo.

CONCLUSIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. CA-01/2018

09	Que la suma de los montos de inversión señalados en los numerales 6, 7 y 8 del presente punto no deberá ser menor de \$ 40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)	Presenta un monto de inversión total de \$ 40,653,246.40 (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), Considerando adicional, Material de Rayos X, Material de papelería y limpieza, Plantilla de personal, asesoría técnico sanitaria y elaboración del proyecto, como hace referencia en la página con folio 057, del proyecto ejecutivo.
10	La fecha de arranque para la prestación de los servicios médicos especializados de salud, así como el porcentaje de avance.	Se comprometen de presentar los servicios de salud especializados luego de 3 meses de entrega del inmueble con un 80% de avance de la unidad Médica Especializada.
11	La fecha del cumplimiento total para operar al 100% con la prestación de los servicios especializados de salud.	Se propone que se establezca de forma precisa la fecha de cumplimiento de éste punto, en el instrumento legal que se celebre con el Licitante.
12	Que se garantice el cumplimiento a las normas de salud vigentes.	GARANTIZA según el Anexo 7, manifiesto 12, de la proposición.

NOTA: Para la determinación de la presente Evaluación se tomó en cuenta el Análisis Técnico, Legal y Administrativo de fecha 25 de Agosto de 2018, realizado por el Dr. Jorge Sánchez Gaeta, Jefe de Servicios Médicos Municipales (quien realizó el Análisis Técnico), el C. Jorge Villalobos Ramírez, Coordinador de Compras y el Lic. Israel Baltazar Ortiz Armenta, Abogado de la Jefatura de Proveeduría (quienes realizaron el Análisis de la Información Legal y Administrativa); el CP. Víctor Manuel Palomera Hernández, Jefe de Proveeduría, titular del Área Responsable del Análisis de Información Legal y Administrativa del Procedimiento; y el Ing. David Dávalos Soto, Residente de Licitaciones y el LCP. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Auxiliar Administrativo, Asesores que participaron junto con el Área Responsable del Análisis de la Información Legal y Administrativa del Procedimiento.

En cuanto a la Evaluación del numeral 03 de la tabla técnica anterior, se tomó en cuenta los oficios SDPCB/03/2373/2018 y 1238/18, el primero emitido por el Cmte. Adrián Eliseo

CONCLUSIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. CA-01/2018

Bobadilla García, Subdirector de Bomberos y Protección Civil y, el segundo emitido por el MDU. Juan Manuel Macedo Ramírez, Director de Planeación Urbana y Ecología, ya que, en ambos oficios se otorga el Visto Bueno al Proyecto de Remodelación presentado por el Licitante GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V.

Se analizaron de manera integral cada uno de los **DOCUMENTOS Y ANEXOS** presentados por el Licitante GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V., obteniendo la tabla técnica con la siguiente:

EVALUACIÓN:

	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y/O ANEXOS ENTREGADOS POR EL LICITANTE:	GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		SI	NO
1	Proyecto Ejecutivo.	X	
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para comprometerse por sí o su representada, de acuerdo al ANEXO 3 .	X	
3	Copia certificada de la constancia del R.F.C.	X	
4	Copia certificada del comprobante de domicilio vigente.	X	
5	Copia certificada del Acta Constitutiva y, en caso de haberlas, las reformas.	X	
6	Copia certificada del Poder Notarial del representante legal.	X	
7	Copia certificada de la identificación oficial.	X	
8	Carta de presentación de la proposición, de acuerdo al ANEXO 4 .	X	
9	Declaración de ausencia de impedimentos legales, de acuerdo al ANEXO 5 .	X	
10	Declaración unilateral de integridad, de acuerdo al ANEXO 6 .	X	
11	Declaración de no incurrir en prácticas desleales de comercio, de acuerdo con el ANEXO 8 .	X	

CONCLUSIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. CA-01/2018

12	Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos sobre la Ley de Metrología y Normalización, de acuerdo al ANEXO 9 .	X	
13	Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de conocer el lugar de realización de los trabajos de remodelación y acondicionamiento, sus condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.	X	

NOTA: Para la determinación de la presente Evaluación se tomó en cuenta el Análisis Técnico, Legal y Administrativo de fecha 25 de Agosto de 2018, realizado por el Dr. Jorge Sánchez Gaeta, Jefe de Servicios Médicos Municipales (quien realizó el Análisis Técnico), el C. Jorge Villalobos Ramírez, Coordinador de Compras y el Lic. Israel Baltazar Ortiz Armenta, Abogado de la Jefatura de Proveeduría (quienes realizaron el Análisis de la Información Legal y Administrativa); el CP. Víctor Manuel Palomera Hernández, Jefe de Proveeduría, titular del Área Responsable del Análisis de Información Legal y Administrativa del Procedimiento; y el Ing. David Dávalos Soto, Residente de Licitaciones y el LCP. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Auxiliar Administrativo, Asesores que participaron junto con el Área Responsable del Análisis de la Información Legal y Administrativa del Procedimiento.

Se llevó a cabo el análisis integral del **PROYECTO EJECUTIVO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LO INTEGRA**, presentado por el Licitante GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V., obteniendo la tabla técnica con la siguiente:

EVALUACIÓN:

	ANÁLISIS DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LO INTEGRA	GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		SI	NO
1	Índice de contenido.	X	
2	Visión, misión y objetivos.	X	
3	Valores que regirán su actuar en la prestación de sus servicios.	X	

CONCLUSIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. CA-01/2018

4	Definiciones o glosario.	X	
5	Breve descripción de las funciones o servicios por cada área.	X	
6	Objetivos que se buscan cumplir por cada área.	X	
7	Perfil profesional del responsable que atenderá cada área.	X	
8	Características físicas y de espacio que debe contar cada área.	X	
9	Descripción del equipo y mobiliario que empleará por cada área.	X	
10	Indicar el número de consultorios y especificar los servicios que se darán en cada uno de ellos.	X	
11	Áreas especializadas y los servicios que se darán.	X	
12	Lista con los precios de cada uno de los servicios que dará, incluyendo por tipo de consulta o estudio.	X	
13	Catálogo de medicamentos.	X	
14	Catálogo de materiales a emplearse por área especializada.	X	
15	Plantilla de personal y catálogo de puestos.	X	
16	Organigrama estructural.	X	
17	Catálogo de material de papelería y limpieza.	X	
18	El anexo 7 (siete) debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el que contiene 14 (catorce) declaraciones unilaterales del licitante, relativas al compromiso que este asume para con el Municipio de Puerto Vallarta, en cuanto al cumplimiento de los requisitos técnicos y legales en la oferta de los servicios de salud, así como también en caso de resultar seleccionado por la Convocante, su compromiso que asume para el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales, para la prestación de los servicios de salud en la unidad médica, que es objeto de las bases.	X	
19	Lista con la relación de los equipos y muebles a emplearse, por cada área, a fin de equipar el inmueble en comodato destinado como unidad médica.	X	
20	Plano con el diseño arquitectónico elaborado por perito legalmente facultado para ello, que muestre la	X	

CONCLUSIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CA-01/2018

	propuesta de remodelación o acondicionamiento de la unidad médica.		
21	Manifestación del tipo de material a emplear y la calidad del mismo, para los trabajos de remodelación o acondicionamiento.	X	
22	Proyecto planta.	X	
23	Proyecto fachadas.	X	
24	Proyecto cortes.	X	
25	Proyecto especificaciones.	X	
26	Inversión de equipamiento y mobiliario.	X	
27	Inversión de medicamentos, insumos, materiales de curación, etc.	X	
28	Inversión de remodelación o acondicionamiento.	X	

NOTA: Para la determinación de la presente Evaluación, en lo tocante a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 26, 27 y 28 de la tabla técnica anterior, se tomó en cuenta el Análisis Técnico, de fecha 25 de Agosto de 2018, realizado por el Dr. Jorge Sánchez Gaeta, Jefe de Servicios Médicos Municipales.

En cuanto a la Evaluación de los puntos 20, 21, 22, 23, 24 y 25, de la tabla técnica anterior, se tomó en cuenta el oficio SDPCB/03/2373/2018, emitido por el Cmte. Adrián Eliseo Bobadilla García, Subdirector de Bomberos y Protección Civil, quien emite Visto Bueno del Proyecto de Remodelación presentado por el Licitante GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V.; del mismo modo, se tomó en cuenta el oficio 1238/18, emitido por el MDU. Juan Manuel Macedo Ramírez, Director de Planeación Urbana y Ecología, quien emite Visto Bueno al Proyecto de Remodelación del Licitante GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V. por lo que, al ser vistos y analizados los oficios de mérito, se estima que la Evaluación a los puntos antes señalados se cumple con los requisitos exigidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional No. CA-01/2018.

CONCLUSIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CA-01/2018

3 TRES
CONCLUSIÓN:

PRIMERO.- En razón del análisis anterior, esta Comisión de Adquisiciones, concluye por unanimidad de votos de sus asistentes, que la propuesta técnica presentada por el Licitante GRUPO ECOFAJ, S.A. DE C.V., resultó solvente, porque cumple con los parámetros Técnicos, Legales y Administrativos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional No. CA-01/2018 y conforme lo establece el Acuerdo de Cabildo No. 0454/2017, quien ofrece un monto de inversión de \$40,653,246.40 (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.). Por lo que, se determina factible la celebración del contrato de comodato, para que le sea entregado el inmueble situado en Paseo de las Palmas, #105, colonia Barrio Santa María, en esta ciudad, código postal 48351, adjunto a las instalaciones que actualmente ocupa la Dirección de Servicios Médicos Municipales, mismo que cuenta con una construcción en el estado actual que se encuentra; con una superficie aproximadamente de 1,366.47 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: 3.68 metros al Sureste, y quiebra a 90° al Suroeste con 4.48 metros y quiebra en 90° al Sureste con 23.40 metros y quiebra en 90° al Noroeste con 6.48 metros y quiebra a 90° al Noroeste con 35.10 metros y colinda con el DIF (Desarrollo Integral de la Familia); 32.86 metros al Suroeste, colinda con el DIF; 63.03 metros al Suroeste y colinda con la calle Paseo de las Palmas; 30.86 metros al Noroeste y colinda con la Unidad Regional de Rehabilitación.

SEGUNDO.- Se faculta al C.P. Víctor Manuel Palomera Hernández, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, para que mediante oficio remita un tanto en original de la presente conclusión, con copia de todas las constancias que integran el expediente de la Licitación Pública Nacional No. CA-01/2018, al Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, para los efectos conducentes establecidos en el Acuerdo Edilicio No. 0454/2017.

Siendo las 11:03 horas del mismo día, se da por terminada la presente Conclusión, misma que es impresa en 2 (dos) tantos y que firman al calce los que en ella intervinieron:

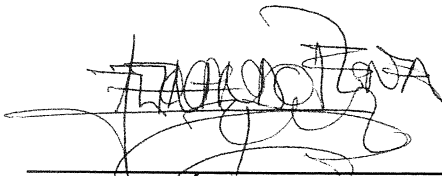


CONCLUSIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CA-01/2018

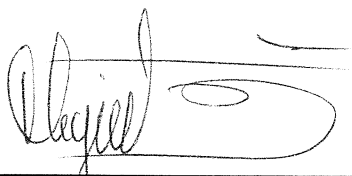
POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES:



C. RODOLFO DOMÍNGUEZ MONROY
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS



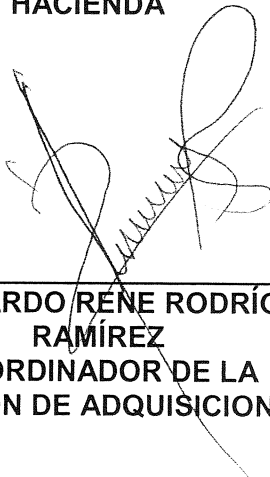
L.A.E. JESÚS FERNANDO PEÑA
RODRÍGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



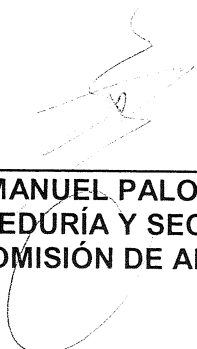
C. MIGUEL BECERRA CONTRERAS
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA



DR. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA
REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL



C.P. RICARDO RENE RODRÍGUEZ
RAMÍREZ
COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE ADQUISICIONES



C.P. VÍCTOR MANUEL PALOMERA HERNÁNDEZ
JEFE DE PROVEEDURÍA Y SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES